

CONFLICTOS TERRITORIALES Y DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

por

Jorge I. Domínguez * David R. Mares *
Francisco Rojas Aravena * Manuel Orozco *
Andrés Serbin * Socorro Ramírez

Compilado por

Jorge I. Domínguez



UNIVERSIDAD DE BELGRANO

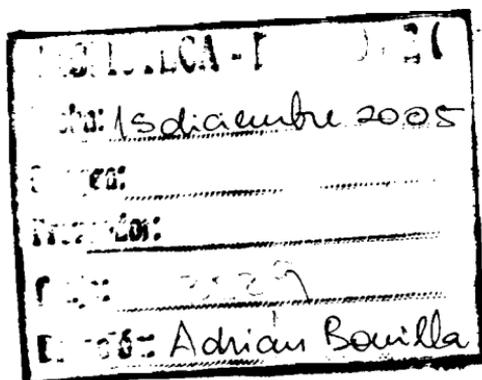


Siglo veintiuno editores Argentina s. a.

LAVALLE 1634 11 A (C1048AAN), BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

Siglo veintiuno editores, s.a. de c.v.

CERRO DEL AGUA 248, DELEGACIÓN COYOACÁN, 04310, MÉXICO, D. F.



327.16
C76c

327 Conflictos territoriales y democracia en América Latina

COM Compilado por Jorge I. Domínguez. - 1ª. ed. - Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, Universidad de Belgrano, Flacso, 2003.

280 p.; 21x14 cm. (Estudios globales y regionales)

ISBN 987-1105-35-5

I. Domínguez, Jorge I., comp. - 1. Política Internacional

Diseño de tapa: Silvana Visconti

Diagramación interior: Laura Toso

1ª edición argentina: 1.500 ejemplares

© 2003, Siglo XXI Editores Argentina S.A.

ISBN 987-1105-35-5

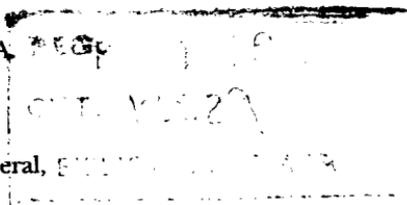
Impreso en Industria Gráfica Argentina

Gral. Fructuoso Rivera 1066, Capital Federal,

en el mes de junio de 2003

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina - Made in Argentina



ÍNDICE

Presentación	9
Prólogo	
<i>JORGE I. DOMÍNGUEZ</i>	11
Conflictos territoriales y limítrofes en América Latina y el Caribe	
<i>JORGE I. DOMÍNGUEZ</i>	15
Conflictos limítrofes en el Hemisferio Occidental: Análisis de su relación con la estabilidad democrática, la integración económica y el bienestar social	
<i>DAVID R. MARES</i>	47
La construcción de una Alianza Estratégica. El caso de Chile y Argentina	
<i>FRANCISCO ROJAS ARAVENA</i>	85
Conflictos fronterizos en América Central: Tendencias pasadas y sucesos actuales	
<i>MANUEL OROZCO</i>	131
Las relaciones entre Venezuela y Guyana y la disputa del territorio Esequibo: ¿un paso adelante, dos atrás?	
<i>ANDRÉS SERBIN (CON LA COLABORACIÓN DE MANUEL BERROTERÁN)</i>	173
Colombia-Venezuela: entre episodios de cooperación y predominio del conflicto	
<i>SOCORRO RAMÍREZ</i>	203
Epílogo	
<i>JORGE I. DOMÍNGUEZ</i>	273
Autores	277

CONFLICTOS FRONTERIZOS EN AMÉRICA CENTRAL: TENDENCIAS PASADAS Y SUCESOS ACTUALES¹

MANUEL OROZCO

INTRODUCCIÓN

Un asunto clave en la formación del Estado-nación es el establecimiento de límites territoriales y la manera en que se resuelven los desacuerdos o conflictos concernientes a esos arreglos. América Central presenta una serie de disputas que abarcan desde líneas de demarcación impugnadas hasta ocupaciones territoriales, que se han atendido de modos que varían desde la negociación de tratados hasta la confrontación violenta. Históricamente la mayoría de las disputas se han resuelto mediante alguna forma de arbitraje o de negociación bilateral. Hoy en día, sin embargo, casi todos los conflictos fronterizos en la región son una continuación de arreglos incompletos o de disputas pendientes que coinciden con el intento de algunos partidos por revivir viejos conflictos para su propia ventaja política. Aunque esos conflictos en general no son violentos, su impacto sobre la estabilidad regional es notable, pues la naturaleza prolongada de esas disputas tensa las relaciones entre países y suscita escasa confianza entre las partes. Porque generalmente la implicación multilateral ha ocurrido cuando está presente la confrontación militar (o su probabilidad potencial), esas disputas hacen notar la necesidad de poner en marcha mecanismos preventivos multilaterales tales como sistemas de alerta temprana.

Este documento consta de cuatro partes. La primera aporta una tipología de conflictos fronterizos según se describen en la literatura sobre disputas territoriales. La segunda parte ofrece una perspectiva general de las disputas fronterizas en América Central basada en los diferentes tipos de conflictos que han afectado a la región. Como se observará, la mayoría de las disputas han estado vinculadas a asuntos de demarcación, aunque en aquellas confrontaciones en las que el conflicto ha escalado, la confrontación ha sido por una significativa porción de territorio. La tercera parte describe y revisa las principales tendencias tras los conflictos actuales que ocurren en la región y los factores que los causan, particularmente en lo que concierne a su conexión con disputas previamente existentes. Finalmente la presentación termina con la propuesta de crear un Comité Regional de Resolución de Conflictos.

I. DISPUTAS CENTROAMERICANAS HISTÓRICAS

Según Mercado Jarrín, en América Latina hay tres clases de conflictos interestatales: territoriales (límitrofes), políticos y antilegemónicos.² Esos conflictos territoriales siguen teniendo significación internacional y latinoamericana. Por ejemplo, el estudio de Pfetsch y Rohloff sobre conflictos internacionales muestra que las disputas limítrofes interestatales representan un tercio de todas las clases de conflictos (internacionales e internos). También muestra que tienden a ser más prolongados y latentes que cualquier otro tipo de disputa.³

Los cuadros 1 y 2 demuestran esos patrones.

CUADRO 1

Tipos de disputas nacionales e internacionales

Tipos	Número	Porcentaje
Autonomía étnica, religiosa o regional	93	13.44
Conflicto de sistema o de ideología	112	16.18
Potencia internacional	35	5.06
Independencia nacional o descolonización	74	10.69
Potencia nacional	116	16.76
Otros	34	4.91
Recursos	11	1.59
Aguas, fronteras o territorios	217	31.36
Gran total	693	100.00

Fuente: Pfetsch, Frank R. y Rohloff, Christoph (2000). *National and International Conflicts, 1945-1995. New Empirical and Theoretical Approaches*, Londres: Routledge, resultados obtenidos de la base de datos de los autores, Kosimo.

CUADRO 2

Tipo de conflicto y duración de disputas en años (en porcentajes)

Tipo de conflicto y duración	0	1 a 5	6 a 10	Más de 10	
Autonomía étnica, religiosa o regional	11.83	36.56	30.11	21.51	100
Conflicto de sistema o de ideología	22.32	41.07	17.86	18.75	100
Potencia internacional	34.29	34.29	20.00	11.43	100
Independencia nacional	17.57	35.14	18.92	28.38	100
Potencia nacional	30.17	44.83	18.97	6.03	100
Otros	55.88	29.41	14.71	0.00	100
Recursos	18.18	36.36	27.27	18.18	100
Aguas, fronteras o territorios	17.97	38.71	16.59	26.73	100
Gran total	22.66	38.67	19.48	19.19	100

Fuente: Pfetsch, Frank R. y Rohloff, Christoph. op. cit.

Sharma identifica dos clases de disputas que se relacionan con la naturaleza orgánica de los límites: reclamos al establecimiento de límites, es decir, asuntos concernientes a la adjudicación, posición, delimitación, demarcación y administración de fronteras, y reclamos concernientes a la protección de límites establecidos.⁴ Pero aún con la existencia de alguna forma de clasificación,⁵ las disputas suelen exhibir características que pertenecen a más de un tipo de conflicto. La mayoría de las disputas concernientes a la protección de límites, por ejemplo, cuestionan también su establecimiento o sus líneas indefinidas. En América Central las disputas limítrofes generalmente han implicado una combinación de problemas sobre la posición de un límite o su función administrativa.

Las causas fundamentales de las disputas en América Central están vinculadas a la administración colonial. Uno de los legados más importantes de la Centroamérica colonial fueron las divisiones territoriales trazadas por las «Ordenanzas de Intendencias» de 1785, las reglas finales de división administrativa de la Colonia.⁶ Tales divisiones no fueron completamente definidas o demarcadas, de modo que las separaciones entre un Estado-nación y el otro no se disciernen fácilmente. Más aún, existen varias divisiones administrativas con diferentes demarcaciones. Tras independizarse de España en 1821, cada país procuró definir su soberanía territorial según la doctrina de *uti possidetis*, un principio legal que establece que un Estado que surge de la descolonización hereda las fronteras administrativas coloniales que mantenía al momento de la independencia.⁷ Específicamente, dado el principio de *uti possidetis* y las demarcaciones inciertas, las disputas limítrofes surgieron tras el breve período de federalismo en la región que finalizó en 1838.

La mayoría de las controversias están vinculadas al tiempo del período de formación del Estado-nación, cuando las nuevas Repúblicas procuraban establecer sus límites como una afirmación de su soberanía. Desde entonces tuvieron lugar las disputas limítrofes y las negociaciones. El cuadro 3 muestra los conflictos limítrofes más importantes que han afectado a los países de

América Central desde la Independencia. Esos conflictos atañen tanto al establecimiento de límites como a su protección.

CUADRO 3
Disputas limítrofes en América Central

Partes en disputa	Año de inicio de la disputa	Año en que escaló la disputa	Estatus
Guatemala-Honduras	1843	1928*	Resuelta en 1933
Honduras-El Salvador II	1854	1999	En disputa
Costa Rica-Panamá	1879	1921*	Resuelta en 1941
Nicaragua-Honduras	1912	1957*	Resuelta en 1963
Guatemala-Belice	1946	1963	En disputa
Honduras-El Salvador I	1910s	1969*	En resolución
El Salvador-Nicaragua	1913	1917, 1984	Disputa Golfo de Fonseca
Costa Rica-Nicaragua	1981	1982	Resuelta ese mismo año
Honduras-Nicaragua I	1981	1984, 2000	En disputa (Golfo de Fonseca)
Honduras-Nicaragua II	1986	1999	En disputa (Caribe)
Honduras-Guatemala	1986	1999	Incierta
Costa Rica-Nicaragua	1997	1998	En disputa

* Disputa que implica violencia interestatal.

GUATEMALA-HONDURAS

La disputa limítrofe entre Guatemala y Honduras data de un Tratado de 1843 que reconoce sus límites como “aquellos puestos por la Diócesis de cada uno en la Real Ordenanza de Intendencias de 1786, y (que) para fijar la línea divisoria de modo que no pueda dudarse, los dos Estados designarán a sus comisionados...”.⁸ Sin embargo, los dos países no siguieron trabajando mucho más allá del punto de partida (la línea cerca del Cerro Brujo) a causa de lo incierto de la Ordenanza en materia de división. Décadas después, en 1914, un segundo tratado intentó sin éxito dirimir la disputa. La disputa se intensificó diez años más tarde, después de que Guatemala cediera 64 millas de

tierra desocupada (del puente El Rico al Mar Caribe) a la *United Fruit Company*.⁹ La concesión estaba en conflicto con la tierra de la *Cuyamel Fruit Company* al este del río Motagua en Honduras. En 1928, producto de ese conflicto, Honduras movilizó tropas y ocupó la ciudad de Chachagualilla, provocando que Guatemala enviara soldados al área para detener la incursión.¹⁰ La disputa consistió en dos gobiernos que apoyaban los reclamos de tierra de dos compañías bananeras transnacionales.¹¹

Los reclamos de Guatemala sobre el área en disputa se basaban en un acuerdo arbitrado por Estados Unidos que se hizo entre 1918 y 1919, en el que se reconocía el *statu quo* como se presentaba en la cédula de Felipe II en 1563. Honduras, por otra parte, aplicó el principio de *uti possidetis juris* de 1910 que establecía la soberanía de Honduras sobre un área que se extendía al oeste del río Motagua.¹² El arreglo final de la disputa se alcanzó después de que Estados Unidos invitó a las dos partes a llegar a un acuerdo. Se eligió el Tribunal Internacional Centroamericano para arbitrar la discusión, y el 23 de enero de 1933 la Corte entregó su fallo final.¹³

EL SALVADOR-HONDURAS

La frontera entre estos dos países fue objeto de negociación en 1869 cuando comisionados de ambos países se reunieron para delimitar la frontera de algunas ciudades limítrofes: Simulaton, Jocoara y Comoloncagua en Honduras; y Arambala, Perquin y Torola en El Salvador. A partir de entonces se llevó a cabo una serie de encuentros para seguir demarcando límites, acordando las fronteras que afectaban las secciones noreste y sudoeste de cada país en 1888 y estableciendo una Comisión Mixta Fronteriza en 1895 para revisar puntos aún no demarcados. Sin embargo, el proceso de demarcación nunca se completó y entre los dos países aumentaron las tensiones sobre ciertas líneas.

Flores Pinel informa que entre 1861 y 1969 se sostuvieron sin éxito quince negociaciones sobre asuntos limítrofes.¹⁴ El 14 de julio de 1969 los dos países entraron en guerra después de que 2,500 soldados salvadoreños invadieran Honduras, y que Honduras replicara con el uso de la fuerza. Aunque originalmente

el conflicto concernía a problemas de demarcación y a los flujos salvadoreños que cruzaban la frontera hacia Honduras, y a los consiguientes reclamos por abusos, el conflicto representó el punto más álgido de las tensiones entre los dos países sobre cambios demográficos, relaciones comerciales y reformas políticas.¹⁵ Tras cuatro días de combate, la Organización de Estados Americanos (OEA)¹⁶ medió en la disputa y presionó a El Salvador para que aceptara un plan de cuatro puntos formulado por la organización. La OEA llamó a un inmediato cese al fuego, a retirar las tropas en un plazo de 72 horas, a garantizar la protección a los derechos humanos de ambas partes y al establecimiento de observadores militares que verificaran su cumplimiento.¹⁷

Se creó una zona desmilitarizada, y en 1980 los dos países firmaron un Tratado de Paz que demarcaría las áreas en disputa. Según el Tratado, si la Comisión no pudiera llegar a un acuerdo sobre la demarcación de los límites a la fecha de vencimiento de 1985, los países acudirían a la Corte Internacional de Justicia (CIJ). Al final, los dos países acudieron a la CIJ, y en 1999 la Corte presentó parte de su decisión: que los dos países no habían concluido su delimitación. Durante ese período, continuaron las tensiones fronterizas y las amenazas de movilización militar entre los dos países.¹⁸

HONDURAS-NICARAGUA

La frontera entre Honduras y Nicaragua presenta problemas similares a las dos disputas previas. Las negociaciones sobre demarcación se iniciaron a principios del siglo diecinueve, con los países acordando partes de la frontera bajo el Tratado Bonilla-Gómez de 1894. Ese tratado también establecía que los desacuerdos restantes se resolverían mediante arbitraje. Aunque se nombró un árbitro y éste emitió su fallo en 1906, Nicaragua rechazó la decisión en 1912. Nicaragua argumentaba que el tratado solicitaba tres árbitros, pero sólo se había designado uno, el Rey de España, lo que anulaba la validez del dictamen.¹⁹

Nicaragua siguió ocupando el área en disputa, la ribera norte del Río Coco, hasta que Honduras trató de reclamarla tras crear

en esa área un nuevo departamento: Gracias a Dios. En 1957, tras enfrentamientos militares entre los dos gobiernos, Honduras invocó en mayo el Pacto de Río, y dispuso fuerzas militares en el lado hondureño del río, reclamando que Nicaragua había invadido su territorio.²⁰ Como resultado, el Comité de Paz — una comisión investigativa de la OEA— persuadió a las partes a declarar un cese al fuego y a someter el asunto a la Corte Internacional de Justicia.²¹ La decisión de la Corte sostuvo el dictamen de 1906 y ordenaba que Nicaragua debía cumplir, lo que finalmente hizo en 1962.²²

II. DISPUTAS ACTUALES EN AMÉRICA CENTRAL²³

No todas las disputas se han resuelto; muchas continúan, y han surgido otras nuevas. Esas disputas se reactivan a veces si existe la oportunidad política de hacerlo (Honduras-Nicaragua). Esta continuidad ha hecho que los conflictos se prolonguen. Las disputas limítrofes actuales o en curso se explican por una gama de asuntos generalmente vinculados a límites indeterminados, movimientos transfronterizos, oportunismo político, o por acuerdos inconclusos que conducen a cambios en la posición de un límite.

Cuatro disputas fronterizas están actualmente activas en la región: entre Guatemala y Belice; Honduras y Nicaragua; Nicaragua y Costa Rica, y entre Honduras, Nicaragua y El Salvador por el Golfo de Fonseca. Hay también una quinta disputa posible entre Honduras y Guatemala, que emana de la ratificación del Tratado López-Ramírez. El hilo común prevaleciente en los actuales conflictos en Centroamérica es el legado de tratados no resueltos. Más aún, excepto por la disputa territorial entre Belice y Guatemala, los conflictos actuales en América Central están vinculados a reservas de recursos naturales así como a continuadas controversias de posición. Esas disputas son generalmente prolongadas y muestran bajos niveles de conflicto. Específicamente, el actual conflicto entre Honduras y Nicaragua y posiblemente Guatemala por los límites marítimos de Honduras que está directamente vinculado a los recursos pes-

queros en el Caribe y a supuestos yacimientos de petróleo. Honduras ya había iniciado contratos con compañías petroleras para perforar el área ahora en disputa.²⁴ Este conflicto ha impulsado además a Costa Rica a negociar límites marítimos con países caribeños y con Colombia, aumentando con ello el potencial para el conflicto.

GUATEMALA-BELICE

La disputa entre Guatemala y Belice es uno de los conflictos más prolongados en la región, y está vinculado a interpretaciones del tratado concernientes al acuerdo entre Guatemala y Gran Bretaña. En 1859 los dos países fijaron líneas limítrofes en la Convención de Límites y patrocinaron un tratado acordando los límites entre Guatemala y lo que ahora es Belice.²⁵ Se estableció la frontera "empezando en la boca del río Sarstoon en la Bahía de Honduras y subiendo por el medio del estrecho hasta las cataratas de Gracias a Dios, girando luego a la derecha y continuando por una línea trazada directamente de las cataratas de Gracias a Dios a las cataratas de Garbutt en el río Belice y de las cataratas de Garbutt hacia el norte hasta tocar la frontera mexicana".²⁶ Esto extendía el territorio británico más allá de los límites establecidos en el Tratado de Londres de 1786. Este tratado de 1786 daba a los británicos derechos para el transporte de troncos desde el río Hondo en el norte, la Capitanía General de Guatemala en el este y el río Belice en el sur.

El Tratado de 1859 contenía el Artículo 7, que procuraba mejorar las relaciones comerciales entre los dos países mediante el establecimiento del transporte terrestre y fluvial entre la Costa Atlántica y la Ciudad de Guatemala. Una inspección efectuada por ingenieros británicos, sin embargo, concluyó que los costos estimados para la construcción de una carretera excedían los beneficios y ésta nunca se construyó. En 1863 los británicos trataron de complementar el Artículo 7 ofreciendo pagar a Guatemala 50,000 libras para hacerse cargo de la construcción de la carretera. Sin embargo, Guatemala postergó por un año la ratificación y por esa razón, el gobierno británico retiró su oferta, alegando que Guatemala no había ratificado en el período de tiempo estipulado. De este modo se mantuvo el *statu quo* del Tratado de 1859.²⁷

A pesar de la reacción británica, Guatemala enfatizó que en tanto se mantuviera incumplido el Artículo 7 del Tratado, el Artículo 1 no se aplicaría. De hecho, en 1945 Guatemala había incluido en su Constitución un artículo que declaraba a Belice como parte de Guatemala. Años después, en 1965, hubo un intento por arreglar la disputa bajo la mediación de Bethuel Webster, un enviado del gobierno de Estados Unidos. La propuesta de Webster urgía a Belice a convertirse en un departamento de Guatemala. No obstante, Belice —y al final Gran Bretaña— declararon inaceptable el borrador del Tratado.²⁸ Después de que Belice se independizó de Gran Bretaña, Guatemala siguió desafiando el Tratado de Límites y ahora al nuevo Estado.

La Constitución de Guatemala de 1985 incluía un artículo que concedía poderes al presidente de la República para resolver la disputa territorial. Durante la última parte de la década de 1980 tuvo lugar una serie de encuentros en Miami, Florida, en un intento por resolver definitivamente la situación en un marco político, económico y de seguridad. Una Comisión Conjunta preparó un borrador completo del tratado. Además, se presentaron acuerdos paralelos para reforzar las economías y las relaciones entre los dos países.²⁹ Los avances continuaron en 1991 cuando el entonces presidente de Guatemala, Jorge Serrano, reconoció la independencia de Belice. Sin embargo, el siguiente presidente, Ramiro de León Carpio, retiró el reconocimiento cuando publicó una nota oficial de reserva a las Naciones Unidas haciendo saber que Guatemala mantenía su disputa territorial con Belice. El presidente Álvaro Arzú reconoció la independencia de Belice, pero en octubre de 1999 presentó un documento al Primer Ministro de Belice, Said Musa, que mantiene la posición de Guatemala de que el incumplimiento del Artículo 7 desvincula a Guatemala del cumplimiento del Artículo 1, que establecía la actual frontera. Así, Guatemala exigía que las líneas fronterizas entre los dos países se revirtieran a las líneas establecidas en 1786 por el Tratado Anglo-Hispano de Londres, que fijaba las fronteras del acuerdo británico en los ríos Hondo y Sibun, al norte y al sur respectivamente.³⁰

En marzo de 2000 los dos gobiernos llevaron el caso ante la Organización de Estados Americanos. En septiembre los dos países acordaron instalar, con el apoyo de la OEA, un Panel de Facilitadores para ayudar en las negociaciones.³¹ En noviembre los gobiernos firmaron un acuerdo estableciendo una “zona de paz y desarrollo” en un intento por mitigar el problema de las familias guatemaltecas sin tierra que invadían tierras vírgenes de Belice. El acuerdo es válido hasta el 31 de agosto de 2001. A pesar del acuerdo, siguen los conflictos entre los dos países.³²

NICARAGUA-HONDURAS

Las relaciones entre Nicaragua y Honduras tienen una historia de actividad e inestabilidad fronteriza. La dinámica entre los dos países varía y tiene diferentes factores que contribuyen a ello. Desde la década de 1990 las fronteras territoriales y marítimas han ganado una nueva significación en las relaciones entre Honduras y Nicaragua. Asuntos tales como la migración regional, las discordias internas y los tratados territoriales han llevado la situación fronteriza a la atención internacional.

Previo a la disputa más reciente concerniente a la frontera marítima entre Nicaragua y Honduras, la guerra civil de Nicaragua en los años ochenta y principios de los noventa impactó las relaciones fronterizas. La presencia de fuerzas rebeldes antisan-dinistas operando en territorio hondureño creó un clima de tensión entre los dos países. Además, la guerra civil nicaragüense causó un gran flujo de refugiados a través de la frontera hacia Honduras. Tal actividad obligó a los gobiernos de ambos países a reexaminar los límites territoriales y los reclamos de soberanía en interés de la seguridad nacional.

Al día de hoy el conflicto más importante entre los dos países es la disputa por la frontera marítima. El momento crucial en esta disputa fue la decisión de Honduras en diciembre de 1999 de ratificar el tratado de límites marítimos de 1986 con Colombia (Tratado López-Ramírez) que reconocía los derechos de Colombia en el Caribe y la soberanía de la isla de Serranilla, así como la de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.³³

Este acuerdo tiene implicaciones directas para el territorio de Nicaragua y sus áreas en disputa con Colombia.³⁴

El tratado da a Honduras posesión de todo el territorio marítimo hasta el paralelo 15, concediendo el resto del área a Colombia. Sin embargo, Nicaragua reclama que tiene derechos de soberanía territorial hasta el paralelo 17,³⁵ y que el tratado concede a Colombia 130,000 km² de territorio nicaragüense rico en recursos marítimos.³⁶ Como resultado, en diciembre de 1999 el gobierno de Nicaragua anunció que si el tratado se ratificara, suspendería todas las relaciones económicas con Honduras.³⁷ El gobierno de Honduras replicó con un comunicado de prensa en el que declaraba que Nicaragua, como “vecina amistosa” debería estar complacida de que Honduras estuviera normalizando sus relaciones fronterizas.

Organizaciones internacionales tales como Naciones Unidas y la Unión Europea solicitaron a ambos países que resolvieran el conflicto por la vía de la negociación y la mediación. Como resultado, el 8 de diciembre de 1999 Nicaragua llevó su caso ante la Corte Internacional de Justicia, con una moción para suspender los derechos de pesca y navegación de Honduras y de Colombia.³⁸ Sumando a las tensiones entre los dos países, el presidente de Nicaragua Arnoldo Alemán, exigió un acuerdo bilateral anulando los acuerdos fronterizos entre Honduras y Colombia, y gravó las exportaciones hondureñas con un impuesto del 35 por ciento.³⁹ Poco después, el gobierno de Nicaragua declaró que tenía capacidad para movilizar tropas a la frontera, pero luego se retractó, reconociendo que Honduras no había cometido una provocación militar. Honduras replicó con una declaración a la prensa aseverando que, si fuera necesario, la Marina de Honduras protegería a sus pescadores.

Como resultado de la escalada, una tercera parte fue llamada a mediar. Luigi Einaudi, representante de la OEA, se reunió en cuatro ocasiones con representantes de los gobiernos de Honduras y Nicaragua para tratar la tensión militar a lo largo de la frontera marítima. Las conversaciones resultaron en un acuerdo bilateral sobre una zona desmilitarizada entre los dos países.

Además, para evitar confrontación, los gobiernos acordaron patrullar en conjunto la frontera. El acuerdo se instituyó en febrero de 2000.⁴⁰

No obstante, a pesar del acuerdo de patrullar conjuntamente la frontera, todavía existen disputas territoriales. El caso de Nicaragua contra Honduras se inició en La Haya el 5 de febrero de 2000. Sin embargo, la disputa había extendido sus efectos al Golfo de Fonseca, en el litoral Pacífico, donde ha existido una historia de enfrentamientos. A finales de febrero, Honduras disparó sobre lanchas patrulleras nicaragüenses, aseverando que había sido provocada. Nicaragua sostiene que el ataque tuvo lugar en territorio nicaragüense, a mil metros del puerto nicaragüense de Potosí.⁴¹ Además, a finales de enero de 2000, Nicaragua tuvo que desmentir el rumor de que había ordenado a sus militares mantenerse en alerta máxima. Aunque era falso, se pensó que el rumor era una respuesta a la movilización de tropas hondureñas a lo largo de la frontera con Nicaragua poco después de que ratificara el tratado con Colombia.⁴²

El asunto fronterizo sigue sin resolverse, aunque se han reunido representantes de ambos gobiernos para intercambiar información sobre asuntos fronterizos tales como el tráfico de drogas, de armas y de vehículos, la inmigración ilegal y las bandas armadas a lo largo de la frontera. Más recientemente, las tensiones entre Honduras y Nicaragua se han intensificado por los reclamos o acusaciones de Nicaragua sobre una potencial carrera armamentista iniciada por Honduras y una violación de los acuerdos que se firmaron entre los dos países agenciados por Einaudi.⁴³

Como resultado, los presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua se reunieron en marzo de 2001 en Pochomil, Nicaragua, para intercambiar información sobre sus inventarios de armas.⁴⁴ El embajador Einaudi procuró promover el diálogo y la cooperación para crear confianza mutua en vez de inseguridad.⁴⁵

Aunque la disputa tiene que ver con el control soberano, también está presente un factor relacionado con la explotación de los recursos. Se cree que el área es rica en recursos pesqueros y que tiene un contenido potencial de petróleo y gas natural, y el gobierno de Honduras ha aprobado la exploración del área en disputa.⁴⁶

NICARAGUA-COSTA RICA

Nicaragua y Costa Rica también tienen una historia de actividad y tensión fronteriza.⁴⁷ Más recientemente los dos países han enfrentado problemas de inmigración ilegal, de actividad criminal y de uso de recursos naturales. Estas actividades regionales han conducido a importantes conflictos fronterizos interestatales. Actualmente Nicaragua y Costa Rica están implicados en un conflicto concerniente a derechos de navegación y presencia militar sobre el Río San Juan, la frontera natural entre el norte de Costa Rica y el sur de Nicaragua. Nicaragua asevera que según el Tratado Cañas-Jerez de 1858, los nicaragüenses tienen plena soberanía sobre el río y que, por lo tanto, tienen el derecho a rechazar presencia internacional a lo largo de la frontera. Costa Rica reclama que las administraciones anteriores históricamente le han concedido derechos de navegación.

Asuntos regionales internacionales tales como la migración pueden haber acentuado la tensión entre los dos países. La migración nicaragüense hacia Costa Rica ha sido constante por lo menos durante los últimos quince años, debido a sucesos económicos y políticos que intensificaron el flujo a través de la frontera durante la década de 1990, y ha generado tensión por el cruce y tratamiento de migrantes nicaragüenses. Ya desde 1993, informes noticiosos ilustran las actividades fronterizas. En noviembre de 1993, oficiales de Costa Rica detuvieron a ciudadanos nicaragüenses que viajaban a San José. Nicaragua replicó declarando que detendría a los nacionales de Costa Rica que no tuvieran pasaporte. Nicaragua declaró más tarde su intención de aclarar la soberanía de sus fronteras, incluyendo el Río San Juan.⁴⁸

La migración no es el único asunto que preocupa a Costa Rica. Los asuntos de seguridad relacionados con la actividad de bandas criminales y contrabando de armas son también factores que disparan las tensiones en la frontera. En julio de 1994, la policía costarricense capturó armas que se estaban pasando de contrabando a través de la frontera para el levantamiento en Chiapas, México. Además, minas personales colocadas durante la guerra civil nicaragüense en la década de 1980 amenazan la seguridad de los civiles a lo largo de la frontera. Esos asuntos de seguridad, además del tráfico de armas y las bandas armadas a lo largo del río, han forzado a Costa Rica a patrullar el río con guardias civiles armados. Sin embargo, Nicaragua ve la presencia de guardias armados costarricenses como una violación a su soberanía y ha respondido arrestando policías fronterizos costarricenses y capturando sus embarcaciones.⁴⁹

La acción policial se ha extendido también de asuntos militares a asuntos militares contra asuntos civiles. En 1997, militares nicaragüenses confiscaron por lo menos doce embarcaciones costarricenses y detuvieron a cerca de veintidós pescadores. Costa Rica respondió con una nota diplomática oficial de protesta exigiendo la devolución de las embarcaciones y la liberación de los pescadores.⁵⁰

Como resultado de la acción y la tensión fronterizas, Nicaragua decidió afirmar su presencia en la frontera y el 8 de mayo de 1998, el gobierno de Nicaragua revocó oficialmente el derecho de los guardias civiles de Costa Rica a portar armas sobre el Río San Juan (Costa Rica las llama armas de reglamento). Poco después, el 23 de julio de ese mismo año, Nicaragua declaró que Costa Rica solamente tenía derechos de navegación relacionados con necesidades económicas y que no tenía derecho alguno a patrullar.⁵¹

Nicaragua y Costa Rica han tenido una serie de negociaciones y encuentros bilaterales para tratar el conflicto fronterizo. Varias veces se llegó a un acuerdo, sólo para anularlo al día siguiente. El primer acuerdo logrado en agosto de 1998, estipulaba que la guardia civil de Costa Rica tenía derecho a patrullar con armas

el río si antes de patrullar informaban a la policía fronteriza de Nicaragua. Al día siguiente Nicaragua anunció que el acuerdo había sido un "simple boletín noticioso"⁵² y que no estaba completo. Tratados posteriores contenían el mismo tipo de acuerdo. Tras cada acuerdo Nicaragua se retractaba y reclamaba que el acuerdo era inconstitucional y que no tenía respaldo popular. El convenio más reciente establecía que cada vez que la guardia civil de Costa Rica patrullara el río, más que notificar, tenía que pedir permiso a las autoridades fronterizas de Nicaragua.

Mientras negociaban un acuerdo sobre la situación, ambos países aplicaron diferentes medidas para afirmar su fuerza en la arena internacional. Nicaragua aludió varias veces al hecho de que tenía la capacidad de movilizar sus tropas a la frontera y que se defendería si fuera amenazada.⁵³ Los militares nicaragüenses anunciaron también que arrestarían cualquier embarcación extranjera sobre el Río San Juan. A cada instancia Costa Rica respondió con protestas diplomáticas formales, y con la demanda de que Nicaragua pagara su deuda de 475 millones de dólares por concepto de préstamo de electricidad.⁵⁴

Costa Rica ha puesto como plazo para la resolución del conflicto los finales del año 2001 y ha expresado que llevará su caso a La Haya si Nicaragua no ofrece una solución al conflicto. Aunque la OEA ha escuchado el caso, no ha logrado llegar a un acuerdo. Actualmente Nicaragua está elaborando una nueva ley que permite presencia costarricense en el Río San Juan. La ley enfrenta importantes obstáculos, que incluyen la oposición popular nicaragüense así como la oposición del Parlamento de Nicaragua y de la administración de Arnoldo Alemán. A finales del año 2000 Costa Rica emitió un comunicado de prensa declarando que si fracasaba el último intento de conciliación en Nicaragua, buscaría la mediación de una tercera parte.⁵⁵

LAS CONTROVERSIAS DEL GOLFO DE FONSECA

El Golfo de Fonseca ha sido otra área de conflicto recurrente. Debido a que El Salvador, Honduras y Nicaragua comparten el área, la protección de los límites ha sido fuente de disputa. En

varios momentos ha habido disputas entre dos de los tres países por la jurisdicción en el Golfo y los derechos de pesca. En septiembre de 1992, La Haya dio a Honduras derechos soberanos en el Océano Pacífico.⁵⁶

Las tensiones previas y el nuevo arreglo sobre la posesión de este territorio marítimo han contribuido a choques fronterizos con Nicaragua sobre derechos de pesca en el Golfo de Fonseca. En 1995, agencias de noticias informaron de arrestos marítimos de pescadores hondureños y nicaragüenses por violaciones de los derechos territoriales de pesca. Según se informó, los pescadores hondureños se habían armado para protegerse mientras pescaban en aguas nicaragüenses.⁵⁷ En 1997, diez pescadores hondureños fueron arrestados por autoridades nicaragüenses en un área que ellos creían que era territorio hondureño.⁵⁸ Las autoridades hondureñas también han arrestado a pescadores nicaragüenses por violaciones territoriales. En mayo de 1997, hubo choques entre patrullas fronterizas nicaragüenses y hondureñas por derechos fronterizos. Tras una breve negociación bilateral, ambos países acordaron marcar con boyas los límites, y Japón acordó financiar el proyecto.⁵⁹ Sin embargo, la frontera no se puede demarcar sino hasta que se llegue a un acuerdo al respecto. Dadas tales discrepancias limítrofes, en 1998 Honduras anunció la redefinición de sus fronteras terrestres y marítimas.

III. PATRONES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS DISPUTAS ACTUALES

¿Qué explica las diferentes disputas en América Central? ¿Hay patrones que describan esos desacuerdos? La división antes presentada entre las disputas pasadas y las actuales está vinculada a algunas características particulares. Más aún, las lecciones vinculadas a disputas ya resueltas pueden proyectar alguna luz sobre perspectivas de resolución para los conflictos actuales. Una pregunta importante es por qué las disputas actuales surgen durante el período de transición democrática en la región. En esta sección se considera si esos conflictos muestran algunos patrones y explicaciones de su existencia.

DISPUTAS PASADAS Y PRESENTES: ALGUNAS CARACTERÍSTICAS

Al menos dos cuestiones importantes distinguen las pasadas disputas de las actuales. Primero, como en muchas disputas internacionales, en aquellos casos en que se resolvió una disputa pasada, la duración de la misma sobrepasó los treinta años. Segundo, cuatro de las disputas más importantes por el establecimiento de un límite que fueron resueltas antes de 1980 (Guatemala-Honduras, El Salvador-Honduras, Nicaragua-Honduras, Costa Rica-Panamá) compartían tres características: a) escalaron a disputas militarizadas; b) su controversia estaba vinculada a la continua inhabilidad de los países para establecer sus demarcaciones; y c) finalmente se arreglaron mediante el arbitraje y la implicación de una tercera parte.

Las disputas pasadas son notorias por las negociaciones sobre los límites de los países, que duraron décadas, pero generalmente no lograron evitar confrontaciones militares, la mayoría de las cuales tuvieron lugar en la primera mitad del siglo veinte. Aunque esos conflictos empezaron en el siglo diecinueve con confrontaciones militares y disputas diplomáticas, la severidad de los conflictos fue mayor en los años 1900. Una razón para esta tendencia es que a mediados del siglo diecinueve, los países enfrentaban un proceso de consolidación interna que incluía luchas intestinas. Entre 1840 y 1880 todos los países de la región enfrentaban al menos una forma de descontento civil, lo que detenía a los Estados a comprometerse en confrontaciones externas. Una excepción fue la guerra contra William Walker en 1856. Más aún, las disputas fronterizas implicaban desacuerdos sobre el establecimiento de los límites, lo que comprendía largas negociaciones sobre elaboración e implementación de tratados.

Para el siglo veinte, cuatro de las seis disputas fronterizas entre los países centroamericanos, ya arregladas, implicaron violencia interestatal, pero fueron seguidas por arreglos pacíficos. En esos casos el arreglo resultó de una combinación de los esfuerzos conciliatorios de la OEA y del arbitraje de la Corte Internacional de Justicia, o de un árbitro designado.

Esas notables características distinguen a las disputas pasadas de las contemporáneas. Las disputas contemporáneas muestran importantes rasgos distintivos que están vinculados a demandas actuales de una dinámica cambiante, como es la necesidad de expandir aún más la riqueza económica o el efecto de la globalización sobre la migración. Primero, excepto por la disputa territorial entre Belice y Guatemala, en Centroamérica los conflictos actuales están vinculados a reservas de recursos naturales, así como a continuas controversias de posición. Específicamente, el conflicto en curso entre Honduras y Nicaragua y posiblemente Guatemala sobre los límites de la frontera marítima de Honduras está directamente vinculado a los recursos pesqueros en el Caribe y a supuestos yacimientos de petróleo. Honduras ya había iniciado contratos con compañías petroleras para perforar el área ahora en disputa.⁶⁰ Este conflicto ha impulsado también a Costa Rica a negociar límites marítimos con países caribeños y con Colombia, lo que aumenta el potencial para el conflicto.

Segundo, un asunto clave para la continuación de los problemas limítrofes es que a pesar de los acuerdos sobre nuevas líneas fronterizas, los Estados centroamericanos tienen escasa capacidad para delimitar esas fronteras o para mantener su jurisdicción. Ha habido considerable inestabilidad fronteriza relacionada con la incapacidad de administrar los límites o de identificar con claridad sus demarcaciones. En muchos casos los límites acordados siguen sin marcar, o no demarcados, lo que causa confusión en cuanto a la posición de la línea, lo que a su vez da lugar a más conflictos. Los problemas limítrofes entre Honduras y El Salvador ilustran este punto, pero las recientes tensiones entre Nicaragua y Costa Rica son también un importante ejemplo. En muchas partes de Nicaragua quedan áreas que no han sido marcadas con claridad.⁶¹

Tercero, otro aspecto que explica las disputas limítrofes contemporáneas es la complejidad de los sucesos transfronterizos. La población que reside cerca de las fronteras suele cruzar los límites sin mayor atención a las jurisdicciones de cada país, sus leyes y políticas. La dinámica económica y cultural que se ha

desarrollado en áreas fronterizas ha contribuido a la porosidad de esas regiones, creando una especie de frontera nacional/extranjera en la que coinciden y colisionan diferentes prácticas. Producto de esa situación, ocurren diferentes tipos de imposiciones y abusos que conducen a tensiones en el ámbito estatal.

Un caso al punto aquí es la actual tensión entre Nicaragua y Costa Rica. El constante flujo de población ha creado nuevos asentamientos a lo largo de las fronteras y ha hecho el área difícil de manejar. Son muchas las personas que tienen años de vivir en esa área y muchos más han nacido en aquellas regiones.

Finalmente, como se mencionó antes, los conflictos limítrofes representan la existencia de acuerdos incompletos que se exacerban por problemas de interpretación de los tratados. Una cantidad de decisiones legales que emergen durante la resolución de un conflicto dado se prestan luego a interpretaciones que varían según las diferentes partes. Un conflicto de interpretación es la causa de la disputa Guatemala-Belice, donde Guatemala argumenta por la validez del Tratado de 1786 entre Inglaterra y España, mientras que Belice favorece el Tratado de 1859 entre Guatemala e Inglaterra. Debido a que por períodos estas disputas han estado inactivas y se han prolongado, siempre existe la posibilidad de futuras erupciones. Por tanto, las políticas de defensa nacional se formulan según o en conformidad con las prevalecientes y recurrentes percepciones de amenaza. Esta percepción ayuda a aumentar la posición del poder militar y se usa para legitimar sus demandas de acrecentar los presupuestos. Este patrón explica la alarma reciente sobre el fortalecimiento del ejército de Honduras tras la controversia por la ratificación de su Tratado de 1986 con Colombia. De este modo, un gran conflicto limítrofe puede justificar por muchos años una fuerte política de defensa nacional. En el caso El Salvador-Honduras, por ejemplo, entre 1991 y 1999 al menos una vez al año hubo incidentes fronterizos que llevaron a los ejércitos a decir que podrían movilizar sus tropas, manteniendo con ello a sus instituciones en alerta roja. Otro serio problema de interpretación es el de la disputa entre Nicaragua y Honduras.

En resumen, las disputas actuales han estado vinculadas a desafíos emergentes que conducen a una deficiente administración y protección de los límites fronterizos, a insuficientes recursos para retener el control de la soberanía sobre el territorio y a una falta de compromiso en el cumplimiento de los acuerdos. Este último punto ha sido el problema más recurrente en la historia de las relaciones bilaterales entre los vecinos de América Central. Hay una incapacidad para cumplir y respetar los acuerdos que se han firmado y convenido.

¿PATRONES DE CONFLICTO?

Un hilo común prevaleciente entre los pasados y presentes conflictos limítrofes en Centroamérica es su legado de tratados no resueltos y la naturaleza prolongada de los mismos. En el primer caso, se ha señalado antes que las disputas representan la incapacidad de los Estados para convenir en las interpretaciones legales y para conciliar los instrumentos legales en discusión. En varios momentos, los líderes políticos han usado esos desacuerdos como puntos de ventaja para avanzar sus agendas políticas. Sin embargo, la cuestión principal es que la naturaleza prolongada de los conflictos tiene serios costos para cada país. La fricción continua ha tensado más las relaciones entre países y ha afectado el comercio y la diplomacia. Esos costos, no obstante, van más allá de la esfera económica. Muchas familias con residencia en dos países a menudo sufren discriminación de una parte en tiempos de tensión diplomática. Otro costo tiene que ver con el potencial de violencia dadas las tensiones prevalecientes.

Aunque generalmente esas disputas son prolongadas, actualmente presentan bajos niveles de conflicto. El patrón de interacción que ocurre después de que han tenido lugar incidentes fronterizos muestra niveles de violencia relativamente bajos. Una revisión de sucesos relativos a cuestiones limítrofes de 1998 a 2000 muestra que en la mayoría de los casos, el patrón de interacción no fue violento. Este proyecto hizo un monitoreo de la interacción interestatal relacionada con asuntos limítrofes para analizar la intensidad de la violencia, la clase de interacción y los instrumentos diplomáticos empleados. Se monitoreó un to-

tal de 180 acciones relacionadas con la frontera en lo que respecta a la interacción relativa a la actividad diplomática, al potencial de violencia y a las respuestas a los sucesos.

El primer hallazgo en esta revisión es que la interacción recurrente en las zonas conflictivas estuvo vinculada a problemas de violaciones o de aplicación dentro del área disputada. En el área de la frontera Costa Rica-Nicaragua, por ejemplo, hubo numerosas confrontaciones de diferentes clases vinculadas al reconocimiento de la frontera como parte del desacuerdo concerniente al patrullaje del Río San Juan por parte de Costa Rica. En la disputa por la frontera marítima Honduras-Nicaragua, a pesar de un acuerdo sobre asuntos militares, la tensión entre los países ha visto confrontaciones por derechos de pesca y tensión militar en el litoral Pacífico del Golfo de Fonseca. La disputa Guatemala-Belice también presenta tensiones vinculadas a enfrentamientos con la población campesina que circula por el área en disputa, y por movilización de tropas a las fronteras de ambos países.

Otro importante hallazgo tiene que ver con la intensidad del conflicto interestatal. En todos los casos, la mayoría de las interacciones por cuestiones limítrofes no fue violenta. En los casos en que la interacción implicó alguna forma de violencia, el conflicto tuvo que ver con cruce de fronteras, detención de pescadores o abusos contra civiles. Las respuestas gubernamentales en su mayoría comprendían declaraciones a la prensa y notas diplomáticas.

CUADRO 4

Potencial de violencia en un determinado suceso fronterizo
(en porcentajes)

Potencial de violencia	Nombre de la disputa				Total
	Disputa Territorial Gua.-Belice	Disputa Marítima Hon.-Nic.	Disputa Golfo de Fonseca Hon.-Nic.	Disputa Nic.-CR. Río San Juan	
Ninguna violencia ni potencial de la misma	47.6	73.8	69.2	67.2	63.2
Actividad fronteriza, tensión potencial	14.3	3.3		3.0	6.4
Civiles chocan con bandas criminales		1.6		1.5	1.0
Fuerzas armadas/de seguridad chocan con civiles o los hostigan	33.3	16.4	23.1	9.0	19.6
Criminales chocan con fuerzas de seguridad	1.6	1.6		1.5	1.5
Fuerzas del gobierno tienen encuentros tensos con las fuerzas del vecino	1.6		7.7	6.0	2.9
Captura temporal de soldados o equipo	1.6	3.3		11.9	5.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Datos compilados por el autor.

CUADRO 5

Principal tipo de interacción usada durante sucesos relativos a la frontera (en porcentajes)

Interacción	Nombre de la disputa				Total
	Disputa Territorial Gua.-Belice	Disputa Marítima Hon.-Nic.	Disputa Golfo de Fonseca Hon.-Nic.	Disputa Nic.-CR Río San Juan	
No hay reacción de ningún lado		3.3			1.0
País X brinda comentarios verbales a la prensa	46.0	29.5	23.1	37.3	36.8
País X envía una nota diplomática a país Y pidiendo explicaciones	11.1	3.3			4.4
País X envía una nota diplomática de protesta a país Y	1.6	9.8		13.4	7.8
Intercambio diplomático de respuestas formales	39.7	50.8	53.8	38.8	43.6
Advertencia verbal o fuerte nota diplomática	1.6	1.6		6.0	2.9
País moviliza sus tropas, o personal militar o equipo		1.6		1.5	1.0
Violación de frontera: un país se apodera de un territorio...			23.1	3.0	2.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Datos compilados por el autor.

Otro patrón importante es que en varios momentos de la disputa se utiliza algún tipo de presión militar con el fin de defender una posición o perseguir una meta de corto plazo: expulsar campesinos, detener a pescadores o afirmar el control territorial. Este uso limitado de la fuerza militar no diferencia estas disputas de los conflictos limítrofes anteriores en los que se utilizaba la solución militar. Parece ser que los costos de los recursos diplomáticos y legales se consideran mayores que los costos de utilizar la fuerza militar. Además, aunque se ha buscado la mediación de terceras partes para resolver tensiones entre los países, la parte externa no ha participado en la solución como tal de la disputa fronteriza.

Al examinar las diferentes disputas en la región se observa que la participación de múltiples actores en la solución del conflicto se vuelve eficaz como un mecanismo para contrarrestar una es-

calada militar avanzada, pero no funciona como una fuerza preventiva o como una fuerza en situaciones de tensión alta pero no-violenta. Es importante, por consiguiente, volver a pensar en el papel de la diplomacia multilateral y cambiar su enfoque y su acción hacia la prevención de disputas. Asimismo, es importante considerar que cuando hubo escalamiento militar en previas disputas, fue con relación a factores provocadores como controversias alrededor de la tierra o invasiones de tierra por parte de civiles, lo que a su vez provocó la movilización del personal militar. A la luz de esta tendencia, las situaciones que actualmente se observan en las disputas recientes brindan señales de alarma sobre el potencial para que haya una disputa militarizada. El escalamiento de las tensiones entre Honduras y Nicaragua en marzo por una intensificación de la actividad militar podría conducir a una mayor militarización de las fronteras.

MÉTODOS DE CONCILIACIÓN UTILIZADOS EN CASOS DE EVENTOS RELACIONADOS CON LA FRONTERA, 1998-2000 (EN PORCENTAJES)

Conciliación	Nombre de la disputa				Total
	Disputa Territorial Gua.-Belice	Conflicto marítimo Hon.-Nic.	Conflic. Golfo de Fonseca Hon.-Nic.	Disputa Río San Juan Nic.-CR	
Ninguna actividad		3.3		9.0	3.9
Incapacidad para llegar a un acuerdo		1.6		19.4	6.9
País pide diálogo entre los dos países	65.1	13.1	7.7	10.4	27.9
Un enviado visita otro país para iniciar negociaciones	7.9		15.4	4.5	4.9
Se realizan negociaciones bilaterales	9.5	23.0	30.8	19.4	18.1
Negociaciones bilaterales con mediación	6.3	47.5	15.4	4.5	18.6
País ofrece acuerdo para solucionar el conflicto existente		6.6	7.7	9.0	5.4
País contempla la aceptación de un acuerdo		1.6	7.7	9.0	3.9
Negociaciones bilaterales para abordar las tensiones	11.1	1.6		7.5	6.4
Se llega a un acuerdo		1.6	15.4	7.5	3.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Datos recopilados por el autor.

IV. OPCIONES DE POLÍTICA: UN COMITÉ REGIONAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

¿Qué alternativas hay para las disputas fronterizas de la región? Los países han recurrido a cuatro mecanismos para la solución de disputas: negociaciones bilaterales, arbitraje, fallos judiciales y violencia interestatal. Ninguno de estos métodos ha sido completamente efectivo. Más que todo, los países han sufrido de una falta de cumplimiento de los acuerdos. Este problema no sólo es sintomático de las diferencias limítrofes y territoriales sino también de disputas comerciales y políticas.

Una posible solución al problema del compromiso sería la creación de un Consejo Internacional Permanente de Resolución de Conflictos vinculado a una institución de integración regional como la OEA o como el Sistema de Integración Centroamericano (SICA). El consejo haría el monitoreo de las diferencias y disputas fronterizas y tendría autoridad para tomar decisiones a fin de ofrecer espacios para la búsqueda de soluciones dentro de marcos de tiempo dados y trabajaría para que se cumpliera la desmilitarización de las fronteras. Asimismo, el Consejo examinaría potenciales disputas fronterizas que podrían surgir del tráfico de estupefacientes, de la migración transfronteriza, de bandas criminales, de incursiones militares y de varias otras fuentes de conflictos limítrofes. En ese sentido, esa institución funcionaría como un sistema de alarma temprana que alertaría a los países sobre el potencial para un conflicto y ofrecería soluciones o mecanismos para resolver la posible disputa. Además, el Consejo trabajaría para facilitar, implementar y verificar cualquier acuerdo que necesitara seguimiento y calendarización.

Este Consejo no garantizaría la eliminación de las disputas fronterizas. Proporcionaría, sin embargo, un mejor mecanismo de los que han existido con anterioridad puesto que podría informar a las partes sobre los riesgos y potenciales de un problema emergente, y podría participar en el proceso de implementación y verificación simultánea. No obstante, como ya se mencionó, el problema del compromiso es el principal obstáculo en los

problemas limítrofes. Otra barrera es la dificultad que tienen los gobiernos de mantener un control efectivo de sus fronteras y, por consiguiente, administrarlas bien. Estas deficiencias son una fuente importante de futuras disputas. Por lo tanto, el Consejo de Resolución de Conflictos podría proporcionar los mecanismos para el establecimiento de zonas desmilitarizadas en las áreas fronterizas que prevendrían la continuación de choques o de la confrontación.

NOTAS

- 1 Documento presentado en el Seminario Internacional "Conflictos Fronterizos en América Latina", el 26 de febrero de 2001, Inter-American Dialogue, Washington, D.C.
- 2 Edgardo Mercado Jarrín (1988). "The Impact of World Crisis on Geopolitical Conflicts" en José Silva Michelena, *Latin America peace, democratization and economic crisis*. NJ: Universidad de las Naciones Unidas, p. 93.
- 3 Frank R. Pfetsch y Christoph Rohloff (2000). *National and International Conflicts, 1945-1995. New Empirical and Theoretical Approaches*. Londres: Routledge, resultados obtenidos de la base de datos de los autores, Kosimo.
- 4 Surya Sharma (1989). *Delimitation of Land and Sea Boundaries between neighboring countries*. Nueva Delhi: Lancers Books, p. 13.
- 5 Hay debates entre los especialistas sobre formas alternativas de clasificación, véase, por ejemplo, Friedrich Kratochwill (1985). *Peace and Disputed Sovereignty*. Boston: University Press of America, pp. 18-19 y J. R. V. Prescott (1983). *Political Frontiers and Boundaries*. Londres: Allen & Unwin, p. 98.
- 6 Howard Cline (1971). "Viceroyalty to Republics, 1786-1952: Historical Notes on the Evolution of Middle American Political Units" en Howard Cline. *Guide to Ethno Historical Sources Part I*. Austin: University of Texas Press, p. 161.
- 7 Steven R. Ratner (1996). "Drawing a better line: *uti possidetis* and the borders of new states", *American Journal of International Law*: octubre 1996, vol. 90, no. 4, pp. 590-624.
- 8 *Colección de Tratados de Guatemala*, p. 514.
- 9 Virgilio Rodríguez-Beteta (1969). *No es guerra de hermanos, sino de bananos*. Guatemala: Editorial Universitaria, p. 30.

- 10 Ministerio de Asuntos Exteriores (1928). *The Boundary Dispute between Guatemala and Honduras*, la Comisión Fronteriza de Guatemala, p. 9.
- 11 Thomas Karnes (1978). *Tropical Enterprise: The Standard Fruit and Steamship Company in Latin America*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, p. 178.
- 12 Virgilio Rodríguez-Beteta. op. cit., p. 92.
- 13 Gordon Ireland (1941). *Boundaries, Possessions and Conflicts in Central and North America and the Caribbean*. Cambridge: Harvard University Press, p. 92.
- 14 Fernando Flores Pinel (1979). "Entre la Guerra y la Paz: el conflicto Honduro-Salvadoreño 1969-1979", *Estudios Centroamericanos*, Año 34, no. 369-370, julio-agosto, p. 685.
- 15 James Rowles (1980). *El Conflicto Honduras-El Salvador (1969)*, San José: EDUCA.
- 16 La OEA había instalado un comité mediador, el Comité de los Siete, constituido por Argentina, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Estados Unidos.
- 17 Ronald Scheman (1988). *The Interamerican Dilema*, NY: Praeger, pp. 87-88. Para un análisis político de este conflicto, véase Flores Pinel. *Op. cit.*, y David R. Mares (1996). "Lessons from the Failure of Central American Conflict Management in the One Hundred Hours War", documento presentado en la Conferencia sobre las Causas de los Conflictos Interestatales en América Central, San José, Costa Rica, diciembre.
- 18 *International Boundary News Database*, Durham: International Boundaries Research Unit, Universidad de Durham.
- 19 Emilio Álvarez Lejarza (1958). *Las Constituciones de Nicaragua*, Madrid: Editorial Cultura Hispánica, p. 199. El dictamen declaraba que el límite debía trazarse a lo largo del Río Coco hasta el punto de confluencia con el río Poteca, donde se separaría del Río Coco y seguiría el Poteca hasta el río Guinea para luego seguir por líneas ya determinadas en Teotecacinte. Véase Gordon Ireland, p. 136.
- 20 El Tratado de Río invocaba el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, un instrumento de seguridad diseñado para proteger de amenazas externas a los países latinoamericanos.
- 21 Ronald Scheman. op. cit., p. 85.
- 22 *Honduras-Nicaragua Boundary*, Office of the Geographer (1964). Washington, D.C.: Dpto. de Estado de los Estados Unidos, no. 36, p. 3.
- 23 Agradezco a Claire Campbell y a Sara Solz por su apoyo en la investigación de partes de esta sección.

- 24 "Honduras-Nicaragua border dispute", *Oil and Gas Journal*: 1ro. de mayo de 2000, vol. 98, 18, 37.
- 25 Gordon Ireland (1941). *Boundaries, Possessions and Conflicts in Central and North America and the Caribbean*. Cambridge: Harvard University Press.
- 26 R. A. Humphreys (1961). *The Diplomatic History of British Honduras 1638-1901*, Oxford University Press. Londres, N.Y., Toronto, p. 10.
- 27 Gobierno de Belice. *Belice-Guatemala Relations*. www.belice-guatemala.gov.bz/belice_position.html
- 28 *Guatemala News Watch*, Febrero de 2000. www.quetzalnet.com/newswatch/Edition15-2.htm, 13 de febrero de 2001.
- 29 Janine Sylvestre (1995). *The Cost of Conflict: The Anglo-Belize/Guatemalan Territorial Issue*. Inédito. www.belize.net.com/bzguat.html
- 30 *NotiCen* (2000). "Region: Guatemala Presses Belice to Accept International Arbitration of Territorial Dispute", 9 de marzo de 2000.
- 31 "Belize and Guatemala Advance Dialogue", *OAS News*, septiembre-octubre 2000. Washington D.C.: OAS.
- 32 Montserrat Gorina-Ysern (2000). *OAS Mediates in Belize-Guatemala Border*, diciembre. www.asil.org/insigh59.htm 16 de febrero de 2000.
- 33 Garhard Sandner y Ratter Beate (1991). "Topographical Problem Areas in the Delimitation of Maritime Boundaries and their Political Relevance: Case Studies from the Western Caribbean" en *Ocean and Shoreline Management* 15, p. 299; también *NotiCen*. "Nicaragua and Honduras in Conflict over Maritime Boundary", 27 de enero de 2000.
- 34 Nicaragua mantiene una disputa limítrofe con Colombia sobre los cayos Roncador y Serrana. En 1981, tras la ratificación de Estados Unidos de un tratado con Colombia concerniente al reconocimiento de esos cayos como parte de Colombia, Nicaragua anuló un tratado de 1928 con Colombia en el que reconocía la soberanía de San Andrés, Providencia y cayos adyacentes, excepto aquellos al oeste del meridiano 82.
- 35 "17th Parallel Claim", *Agencia de Noticias Notimex*, Ciudad de México, 3 de enero de 1996.
- 36 *La Prensa Tegucigalpa* en línea, 1ro. de diciembre de 1999. www.laprensahn.com.
- 37 *La Prensa Tegucigalpa* en línea, 1ro. de diciembre de 1999. www.laprensahn.com.
- 38 *La Prensa Tegucigalpa* en línea, 17 de diciembre de 1999. www.laprensahn.com; "Nicaragua Goes to ICJ". Comunicado de prensa de la Corte Internacional de Justicia, 8 de diciembre de 1999.

- 39 *La Prensa Tegucigalpa* en línea, 21 de julio de 2000. www.laprensahn.com
- 40 "Honduras and Nicaragua Reach Military Exclusion Agreement". Comunicado de prensa de la OEA (E-021/00), 8 de febrero de 2000; *La Prensa Tegucigalpa* en línea, 20 de enero de 2000.
- 41 *La Prensa Tegucigalpa* en línea, 21 de febrero de 2000; 26 de febrero de 2000. www.laprensahn.com.
- 42 *La Prensa Tegucigalpa*, 29 de enero de 2000. www.laprensahn.com.
- 43 *La Prensa Tegucigalpa* en línea "Nicaragua denunciará a Honduras ante Organización de Estados Americanos", 13 de febrero de 2001.
- 44 "Cuatro países entregan inventario de armas como muestra de confianza y distensión", *Inforpress Centroamericana*, 20 de abril de 2001. Guatemala.
- 45 "Delegado de la Organización de Estados Americanos ve señales de cooperación para superar conflicto de Nicaragua y Honduras", *La Nación*, viernes 27 de abril de 2001. San José, Costa Rica.
- 46 "Honduras- Nicaragua border dispute", *Oil and Gas Journal*, 1ro. de mayo de 2000. v. 98, 18, p. 37.
- 47 Allen Leininger (1985: 43). "Análisis Geográfico-Estratégico de la Zona Limítrofe entre Costa Rica y Nicaragua", *Relaciones Internacionales* no. 11, Heredia: UNA, 2do. trimestre.
- 48 SWB AL/1852 L/6 17, Radio Corporación, Managua 18 de noviembre de 1993.
- 49 SWB AL/2038 L/2 XEW TV, Ciudad de México.
- 50 *La Nación Digital* 23 de julio de 1998 "Nicas Rígidos con Policías", www.nacion.co.cr.
- 51 *La Nación Digital* 8 de mayo de 1998 y 23 de julio de 1998 "Nicas Rígidos con Policías", www.nacion.co.cr.
- 52 AFP-París, 31 de julio de 1998.
- 53 *La Nación Digital*, 27 de julio de 1998, 3 de agosto de 1998, www.nacion.co.cr
- 54 *Mesoamérica*, 8 de octubre de 1998, "Dispute Flares Anew" (Steve Mumme).
- 55 *La Nación Digital*, 24 de noviembre de 2000, www.nacion.co.cr
- 56 Augusto Zamora (1995). *Intereses Territoriales de Nicaragua*, p. 227.
- 57 "Aumenta el patrullaje naval" Televisión Nacional, Managua, 13 de junio de 1995.

- 58 *La Prensa* Tegucigalpa en línea, 12 de julio de 1997.
www.laprensahn.com.
- 59 “Confrontación en el Golfo de Fonseca”, Telesistema, red de televisión hondureña, Tegucigalpa, 3 de junio de 1997.
- 60 “Honduras-Nicaragua border dispute”. *Oil and Gas Journal*: 1ro. de mayo de 2000, v. 98, 18, 37.
- 61 “Demarcan frontera entre Nicaragua y Costa Rica”, *La Prensa*, 16 de agosto de 2000. Managua, Nicaragua.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Lejarza, Emilio (1958). *Las Constituciones de Nicaragua*. Madrid: Ed. Cultura Hispánica.
- Calvert, Peter (1983). *Boundary Disputes in Latin America*. London: Institute for the Study of Conflict.
- Cukwurah, A. O. (1967) *The Settlement of Boundary in International Law*. Manchester: Manchester University Press.
- Dunkerley, James (1989). *Power in the Isthmus*. London: Verso.
- Flores Pinel, Fernando (1979). “Entre la Guerra y la Paz: El Conflicto Hondureño-Salvadorenño 1969-1979”, *Estudios Centroamericanos*, Año 34, nos. 369-370.
- Gross Espiell, Héctor (1984). *España en la Solución Pacífica de los Conflictos Límites en Hispano-América*. Madrid: Cuadernos Cívitas.
- Guatemala (1942). *Informe de la Comisión Mixta de los Límites relativos al Trazo de la Frontera entre El Salvador y Guatemala*. Guatemala.
- Guatemala (1938). *Tratado de Límites Territoriales entre Guatemala y El Salvador*. 9 de abril de 1938.
- Guatemala (1928). *The Boundary dispute between Guatemala and Honduras*, Guatemala: Ministry of Foreign Affairs, The Boundary Commission of Guatemala.
- Herrera Cáceres, René (1987). *Honduras y el Salvador ante la Corte Internacional de Justicia*. Tegucigalpa: CEDOH.
- Honduras (1938). *Límites entre Honduras y Nicaragua*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.
- Ireland, Gordon (1941). *Boundaries, Possessions and Conflicts in Central and North American and the Caribbean*. Cambridge: Harvard University Press.
- Karnes, Thomas (1978). *Tropical Enterprise: The Standard Fruit and*

- Steamship Company in Latin America*. Baton Rouge: Louisiana State University press.
- Kornbluh, Peter (1987). *Nicaragua. The Price of Intervention*. Washington, D.C.: Institute for Policy Studies.
- Kratochwill, Friedrich (1985). *Peace and Disputed Sovereignty*. Boston: University Press of America.
- Latorre, German (1921). *Intervención Tutelar de España en los problemas limítrofes de Hispanoamérica*. Sevilla: Tipografía Zarzuela.
- Manon, P. K. (1979). "The Anglo-Guatemalan Dispute over the Colony of Belize", *Journal of Latin American Studies*, V. 11, part 2, nov.
- Mercado Jarrín, Edgardo (1988). "The Impact of world crisis on geopolitical conflicts" in Silva Michelena, José. *Latin America peace, democratization and economic crisis*. NJ: The UN University.
- Morris, James (1984). *Honduras: Caudillo Politics and Military Rulers*. Boulder: Westview Press.
- NotiCen* (2000). "Nicaragua and Honduras in Conflict over Maritime Boundary", January 27.
- Parker, Franklin (1965). *The Central American Republics*. New York: Oxford University Press.
- Peralta, Manuel María de (1890). *Límites de Costa Rica con Colombia*. Madrid.
- Peralta, Manuel María de (1891). *Historia de la Jurisdicción Territorial de Costa Rica, (1502-1880)*, Madrid.
- Rattner, Steven R. (1996). "Drawing a better line: uti possidetis and the borders of new states" in *American Journal of International Law*, Oct. 1996. V. 90, no. 4, pp. 590-624.
- Rattner, Steven R. (1985). *Report of the Committee established by the Permanent Council to Investigate the Complaint Filed by the Minister of Foreign Affairs of Costa Rica*. C9/res 432 623/85, July 11.
- Rodríguez-Beteta, Virgilio (1969). *No es Guerra de Hermanos sino de Bananos*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Rowles, James (1980). *El Conflicto Honduras-El Salvador*. San José: EDUCA.
- Sandner, Gerhard and Beate Ratter (1991). "Topographical Problem Areas in the Delimitation of Maritime Boundaries and their Political Relevance: Case Studies from the Western Caribbean" in *Ocean and Shoreline Management*, 15.
- Scheman, Ronald (1988). *The Interamerican Dilemma*. NY: Praeger.
- Sharma, Surya (1989). *Delimitation of Land and Sea Boundaries between neighboring countries*. New Delhi: Lancers Books.
- Sibaja, Luis Fernando (1976). *Nuestros Límites con Nicaragua*. San José, Costa Rica.

Tratado General de Paz entre las Repúblicas de El Salvador y Honduras, 30 de octubre 1980.

United States (1964). *Honduras-Nicaraguan Boundary*, Office of the Geographer. Washington D.C.: US Dept. of State, no. 36.

Vallejo, Antonio (1926). *Límites de Honduras con las Repúblicas de Guatemala, El Salvador*. Tegucigalpa.

Zamora, Augusto (1995). *Intereses Territoriales de Nicaragua: San Andrés y Providencia, Cayos, Golfo de Fonseca, Río San Juan*. Managua: Fondo Editorial de lo Jurídico.

RECURSOS UTILIZADOS EN LA CRONOLOGÍA

APÉNDICE I

Breve cronología de acontecimientos fronterizos en América Central

GUATEMALA-BELICE

- 1858 Inician negociaciones fronterizas entre Guatemala y Gran Bretaña.
- 1859 Se firma un tratado de acuerdo entre las dos naciones. El Artículo I define las divisiones.
- 1861 Se reúne comisión conjunta para iniciar la demarcación de la parte sur hasta las cataratas Gracias a Dios.
- 1931 Comisión conjunta concluye toda la demarcación.
- 1946 Tribunal constitucional de Guatemala anula el tratado de 1859 argumentando que Gran Bretaña no construyó una carretera transístmica para Guatemala a cambio del territorio otorgado a Gran Bretaña.
- 1963 Gran Bretaña se rehúsa a resolver la disputa a través de la mediación y se rompen las relaciones diplomáticas.
- 1981 Belice declara su independencia de Gran Bretaña y Guatemala. Se renuevan las tensiones con Belice.
- 1991 El presidente Serrano reconoce la independencia de Belice.
- 1993 El presidente Ramiro de León Carpio retira el reconocimiento.
- 1999 Escalan las tensiones a raíz de que se escuchan informes sobre abusos contra Guatemala.

- 2000 Los dos países acuerdan tener conversaciones sobre una solución a la controversia con la ayuda de la OEA que crea un Panel de Conciliadores.
- 2001 Continúan las tensiones fronterizas a inicios del año por la expulsión de campesinos guatemaltecos.

GUATEMALA-HONDURAS

- 1843 Inicia conflicto limítrofe en la frontera.
- 1845 Se llega a un acuerdo de tratado: las fronteras que se reconocen son aquellas “establecidas por la diócesis de cada país en la Real Ordenanza de Intendencias de 1786”, y se nombrarán comisionados de ambos países para la demarcación de las líneas. Sin embargo, la demarcación no inicia debido a conflictos por la interpretación de la Ordenanza.
- 1893 Convención fronteriza crea una nueva comisión técnica mixta, establecida para llegar a un tratado limítrofe. La comisión no tiene éxito.
- 1914 Se crea otra comisión por medio de otro tratado para negociar las demarcaciones. Continúa la disputa por las interpretaciones con la complejidad adicional de los nuevos tratados.
- 1918 Acuerdo arbitrado por EE.UU., que apoya la posición de Guatemala como validada por la Cédula de Felipe II en 1563. Honduras reclama *uti possidetis juris* de 1910 demandando soberanía al occidente del Río Motagua.
- 1924 El gobierno de Guatemala cede a la United Fruit Company 64 millas de territorio no ocupado (desde el puente El Rico hasta el mar Caribe). Honduras protesta ante la incursión y apoya el reclamo de la Cuyamel Fruit Company por la tierra al occidente del río Motagua.
- 1928 Honduras ocupa la ciudad de Chachagualilla para establecer soberanía sobre el territorio.
- 1930 Los dos países acuerdan resolver el conflicto por medio de arbitraje.
- 1933 Francis White entrega el laudo final.

GUATEMALA-EL SALVADOR

- 1935 Guatemala y El Salvador acuerdan demarcar sus fronteras creando una comisión conjunta conformada por un delegado de cada país y un tercero de un país neutral, para que prepare los mapas preliminares.
- 1938 La comisión concluye el trabajo y se firma un tratado fronterizo aprobado por los dos países.
-

HONDURAS-EL SALVADOR

- 1869 Comisionados de ambos países negocian las demarcaciones fronterizas y llegan a un acuerdo sobre los poblados de Simulaton, Jocuaran y Comolomcagua en Honduras, y Arambala, Perquin y Torola en El Salvador. Se traza una línea del Cerro de Mal Paso hasta el Río Negro y hasta la confluencia del Río Pichigual. Las divisiones de Comoloncagua y Torola no están resueltas.
- 1888 Se reúnen los países para crear una línea para la frontera noreste-sudoeste: Del río Guascoran hasta la confluencia del Río Guajiniquil, Pico Ribita, Cerro López, bajando el Río Torola, subiendo el Río San Antonio, hasta Arroyo Guadalupe, al Cerro Colorado hasta Mal Paso para terminar en Arambala-Perquin.
- 1895 Se firma una convención fronteriza nombrando una comisión fronteriza mixta. Un árbitro establecerá los puntos que la comisión no demarque. La comisión nunca se formó.
- 1906 Se firma otra Convención en apoyo al acuerdo de 1895, pero no se visualiza ningún avance. Mientras tanto, aumentan las disputas entre los poblados de Arambala (El Salvador) y Santa Elena (Honduras). Costa Rica ofrece sus oficios como mediador y la Corte Centroamericana de Justicia para el arbitraje.
- 1918 Se firma otra convención fronteriza en apoyo al acuerdo de 1895, pero agrega que el Rey de España debe arbitrar asuntos no resueltos, o en su ausencia, un presidente latinoamericano o la Corte Centroamericana de Justicia. El Salvador no ratifica el tratado.
- 1920-1969 La disputa fronteriza continúa durante todo el período. Crecimiento demográfico en El Salvador conduce a flujos migratorios hacia Honduras.

Década de los 1960

- Surgen tensiones entre los dos países relacionadas con el comercio. El reclamo de Honduras se ve afectado por el Mercado Común Centroamericano.
- 1969 El 14 de julio, El Salvador invade Honduras argumentando que estaba protegiendo a sus ciudadanos y su territorio. Después de cuatro días de conflicto, la OEA, por medio de su comité mediador —el Comité de los Siete— hace un llamado a ambos países para que acuerden un plan de cuatro puntos: 1) Cese al fuego inmediato; 2) Retiro de las tropas en 72 horas; 3) Compromiso por parte de ambos países a proteger los derechos humanos; 4) Presencia de observadores militares para el monitoreo del acuerdo. Se crea una zona desmilitarizada mientras que continúan las negociaciones sobre el establecimiento de las fronteras.
- 1980 Se firma un tratado de paz con la creación de una comisión mixta para concluir la demarcación y negociaciones sobre las áreas en disputa, conocidos como 'bolsones'. Si para 1985 la comisión no puede llegar a un acuerdo, la resolución pasará a manos de la Corte Internacional de Justicia.
- 1986 Como la comisión no finaliza su trabajo, la CIJ empieza a trabajar.
- 1988 Se invita a los países a presentar sus argumentos y así lo hacen un año más tarde.
- 1992 La CIJ emite sus decisiones por las cuales ambos países deben llegar a un acuerdo para concluir con el establecimiento de los 130 Km restantes de los 347.5 Km que tiene la frontera.
- 1993-1996 Continúan las tensiones fronterizas.
- 1997 Los dos países acuerdan aceptar el fallo de la CIJ.
- 1999 Se establece un pacto fronterizo final.

HONDURAS-NICARAGUA (DISPUTA TERRITORIAL)

- 1858 Inician las negociaciones sobre acuerdos fronterizos.
- 1869 Los países nombran comisionados para que elaboren un mapa y marquen las fronteras, y firmen un tratado.

- 1888 Se hace un segundo esfuerzo para firmar un tratado fronterizo que fija la línea divisoria entre los departamentos de Choluteca (Honduras) y Nueva Segovia (Nicaragua).
- 1894 Los países firman el Tratado Bonilla-Gómez que contiene 7 artículos donde se establece una comisión fronteriza cuyos oficios se pondrán en manos de un árbitro quien trabajará con puntos que no se hayan acordado.
- 1904 Se nombran los árbitros debido al desacuerdo sobre la división. Los árbitros consisten en un representante de cada país y un diplomático extranjero acreditado en Guatemala, una posición para la cual se selecciona al Rey de España.
- 1906 Se dicta el laudo.
- 1908 El presidente Zelaya acepta el laudo.
- 1912 Nicaragua reclama que el Tratado Bonilla-Gómez fue violado cuando los comisionados nombraron al Rey como único árbitro, quedando anulado el laudo.
- 1957 Honduras intenta reclamar la margen norte del río Coco ocupada, de facto, por Nicaragua pero otorgada a Honduras en el laudo del Rey. Hay un enfrentamiento militar. Honduras invoca el Pacto de Río, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. La OEA forma entonces un comité de investigación —el Comité de la Paz— para persuadir a las partes a mantener un cese al fuego y presentar el asunto ante la Corte Internacional de Justicia. La CIJ mantiene el laudo de 1906.
- 1962 Se completa el acuerdo fronterizo con la conclusión de las demarcaciones.
- 1977-1979 Empieza la rebelión nicaragüense contra Somoza. Honduras se mantiene neutral al conflicto. Somoza es derrocado el 19 de julio de 1979.
- 1980 Se organizan fuerzas antisandinistas y establecen bases en el país. Los movimientos contrarrevolucionarios inician operaciones contra Nicaragua desde suelo hondureño.
- 1985-1987 Aumentan las tensiones entre los dos países debido a que Honduras permite que los “contras” permanezcan en su territorio. Ocurren enfrentamientos fronterizos entre Honduras y Nicaragua. Nicaragua lleva a Honduras a la CIJ. Se gesta una posible confrontación militar. Se firma el Plan de Paz Arias reduciendo el riesgo de guerra.

NICARAGUA-COSTA RICA

- 1854 Los dos países firman una convención preliminar sobre fronteras y navegación interior.
- 1858 Tratado Cañas-Jerez que define la soberanía de Nicaragua sobre el Río San Juan, otorga a Nicaragua el derecho a construir un canal previa consulta con Costa Rica.
- 1887 El presidente Cleveland emite una decisión sobre las discusiones relacionadas con la potencial construcción de un canal y reconoce la validez del tratado.
- 1916 Nicaragua firma el Tratado Chamorro-Bryan donde se aborda la construcción de un canal. Costa Rica protesta, argumentando que fue una violación del Tratado Cañas-Jerez y del Laudo Cleveland. Costa Rica presenta la controversia ante la Corte Centroamericana de Justicia.
- 1939 Nicaragua invita a funcionarios del gobierno de los Estados Unidos a explorar la posibilidad de construir un canal. Costa Rica protesta.
- 1940 Los dos países firman el Tratado Cordero Reyes-Zúni-ga Montufar dirigido hacia la construcción de un canal en el río para propósitos de desarrollo. Sin embargo, el tratado no se pudo materializar.
- 1964 La Asamblea Nacional de Nicaragua demanda la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan.
- 1971 Nicaragua abroga el Tratado Chamorro-Bryan.
- 1977-1979 Inicia la rebelión nicaragüense contra Somoza. Costa Rica apoya la guerrilla sandinista y permite el uso de su territorio para lanzar ataques. Somoza es derrocado el 19 de julio de 1979.
- 1981 Se forman fuerzas antisandinistas y establecen bases en el país. Inicia la migración hacia Costa Rica.
- 1983 Fuerzas contrarrevolucionarias operan en ambos lados de la frontera conducidas por ARDE, la Alianza Revolucionaria Democrática, encabezada por Edén Pastora. Hay una migración masiva, miles de nicaragüenses abandonan la Nicaragua sandinista.
- 1985 Nicaragua lanza "Operación Soberanía", una estrategia militar para derrotar a ARDE. Ocurre el incidente en Las Crucitas: Mueren guardias civiles costarricenses y nueve resultan heridos debido a una incursión por parte de fuerzas nicaragüenses hacia territorio costarricense. La OEA interviene para investigar y concluye

- que a los guardias se les disparó desde territorio nicaragüense. Costa Rica exige que Nicaragua le presente sus disculpas y Nicaragua lo hace.
- 1990 Los sandinistas pierden el poder. El gobierno de Chamorro introduce una serie de reformas políticas y económicas. Aumenta la pobreza de manera significativa, lo que obliga a muchos nicaragüenses a buscar empleo en Costa Rica.
- 1996 Se instaura un nuevo gobierno. Continúan las reformas económicas y sigue aumentando la pobreza. Los patrones migratorios afectan la frontera y se incrementan las tensiones entre los dos países.
- 1998 Se niega a Costa Rica el derecho a patrullar el Río San Juan.
- 2000 La disputa se resuelve en parte. Las tensiones podrían continuar mientras haya un flujo continuo e intenso por la frontera y asuntos transfronterizos.

COSTA RICA-PANAMÁ

- 1824 Pedro Molina va a Colombia en representación de la Provincias Unidas de América Central para discutir asuntos fronterizos.
- 1825 Se firma un tratado en el que se acuerda sostener más discusiones.
- 1850 Se otorga Bocas del Toro a Costa Rica, después de la independencia colombiana de la Nueva Granada.
- 1865 Se firma otro tratado pero el Congreso de Costa Rica lo rechaza.
- 1873 Se firma un tratado. Esta vez es Colombia el que lo rechaza.
- 1879 Enfrentamientos fronterizos entre Colombia y Costa Rica.
- 1880 Se celebra una convención de arbitraje pero EE.UU. la objeta argumentando que sus intereses estaban en juego.
- 1896 Se celebra otra convención fronteriza que nombra a Francia, México y Suiza como árbitros y produce el Laudo Loubet que cede el territorio reclamado por Colombia, pero que no logra entrar en vigencia debido a la independencia de Panamá en 1903.
- 1903 Independencia de Panamá.
- 1905 Costa Rica y Panamá firman tratado que valida el laudo. El congreso de Costa Rica no lo ratifica.

- 1910-1914 El presidente de la Corte Suprema de Estados Unidos, White, interpreta el laudo e invalida parte de los arbitrajes anteriores. Panamá rechaza estas interpretaciones.
- 1917 Los dos países rompen relaciones diplomáticas.
- 1921 Tiene lugar un conflicto armado.
- 1941 Se firma un nuevo tratado que resuelve la disputa territorial.

NICARAGUA-HONDURAS: FRONTERA MARÍTIMA

- 1986 El presidente de Colombia, Belisario Betancur y el presidente de Honduras José Azcona Hoyo firman el Tratado López-Ramírez que reconoce la soberanía de Colombia sobre un área que está en disputa con Nicaragua.
- 1999 Honduras ratifica el Tratado López-Ramírez causando controversia y creando una disputa con Nicaragua. Nicaragua responde imponiendo un arancel del 35 por ciento para los productos hondureños.
- 2000 Nicaragua lleva el caso a la Corte Internacional de Justicia. El embajador Luigi Einaudi enviado de la OEA agencia un acuerdo entre los dos países sobre asuntos de seguridad.
- 2001 Aumentan las tensiones entre los dos países ante reclamos nicaragüenses sobre el rearme y ejercicios militares por parte de Honduras.

NICARAGUA-HONDURAS-EL SALVADOR: GOLFO DE FONSECA

- 1848 Gran Bretaña toma posesión de la isla Tigre en protesta porque Honduras le regaló la isla a Estados Unidos.
- 1856 El Salvador protesta a la cesión de la isla Tigre por parte de Honduras. Los dos países se disputan varias islas en el golfo. Honduras disputa las islas Meanguera y Meanguerita; El Salvador reclama todas las islas excepto Farallones y Zacate Grande.
- 1913 El Tratado Chamorro-Weitzel otorga a EE.UU. derechos para construir un canal en Nicaragua.
- 1914 El Tratado Chamorro-Bryan también concede derechos para la construcción de una base naval en la parte nicaragüense del Golfo de Fonseca.

- 1916 El Salvador lleva a Nicaragua ante la Corte Centroamericana de Justicia argumentando que el Tratado Chamorro-Bryan viola los derechos de El Salvador en el Golfo de Fonseca.
- 1917 La Corte Centroamericana se pronuncia a favor de El Salvador y argumenta que el tratado no es constitucional. Nicaragua argumenta en contra del fallo y la Corte exige el apoyo de los otros países centroamericanos para hacer que Nicaragua cumpla con el fallo. Sin embargo, el tema y el fallo permanecen inactivos. No se construye ni una base ni un canal.
- 1964 La Asamblea Nacional de Nicaragua demanda la abrogación del Tratado Chamorro-Bryan.
- 1971 Nicaragua abroga el Tratado Chamorro-Bryan.
- 1979 Inicia la rebelión nicaragüense contra Somoza. Honduras permanece neutral ante el conflicto. Somoza es derrocado el 19 de julio de 1979.
- 1980 Fuerzas antisandinistas se organizan y establecen bases en el país. Los movimientos contrarrevolucionarios inician operaciones contra Nicaragua desde suelo hondureño.
- 1981-1984 Patrullas hondureñas y nicaragüenses chocan en varias ocasiones en el Golfo de Fonseca, aumentando las tensiones entre los dos países por el apoyo hondureño a la contra. Los enfrentamientos involucran a las patrullas salvadoreñas.
- 1992 El fallo de la CIJ sobre el conflicto limítrofe Honduras-El Salvador incluye también un dictamen sobre el Golfo de Fonseca, que apoya el fallo de la Corte Centroamericana de Justicia de 1916.
- 1997 Pescadores hondureños y nicaragüenses son arrestados por autoridades nicaragüenses y hondureñas acusados de pescar en territorio soberano.
- 1999 Honduras aumenta su reclamo por las islas de Meanguera y Meanguerita.

